

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-290817

Período 2015-2018

Acuerdo N° 2,477

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”2,477) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación parcial.
- II- Que las bases de Licitación Pública LP-27/2017 AMST “SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA USO DE LA AMST”, fueron aprobadas mediante acuerdo municipal número 2,293 tomado en sesión ordinaria celebrada el 20 de junio de 2017.
- III- Que las bases de Licitación Pública, fueron publicadas en el periódico EL DIARIO DE HOY, el día 27 de junio de 2017, donde se establecía que las fechas de retiro de las mismas, sería del 28 al 30 de junio 2017, y la recepción y apertura de ofertas el día 17 de julio del 2017, y de acuerdo al Acta de Apertura de Ofertas de esa misma fecha, presentaron ofertas los participantes siguientes: PRODUCTOS DE CONCRETO, S.A. de C.V., y CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. de C.V.
- IV- Que el día 23 de agosto de 2017, la Comisión de Evaluación de Ofertas, emitió el informe correspondiente, donde recomienda adjudicar de forma parcial el proceso de Licitación Pública LP-27/2017 AMST “SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA USO DE LA AMST”, a PRODUCTOS DE CONCRETO, S.A. de C.V., los ítems siguientes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 22, 26, 27, 43, 54, 55, 57, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 88, 89, 90, 94, 96, 98, 103, 104, 105, 106, 107, 113, 114, 115, 116, 117, 120, 121, 124, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139 y 140, hasta por el monto de US\$35,488.65, por cumplir todas las especificaciones técnicas requeridas, y a la sociedad CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. de C.V., los ítems siguientes: 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 56, 58, 59, 60, 78, 79, 81, 86, 87, 93, 95, 97, 99, 102, 110, 111, 112, 118, 119, 123 y 125, hasta por el monto de US\$44,510.42, por cumplir

todas las especificaciones técnicas requeridas, y declarar desierto los ítems 13, 25, 41, 42, 51, 70, 80, 82, 83, 84, 85, 91, 92, 100, 101, 108, 109 y 122, dado que la asignación presupuestaria no alcanza para adjudicar estos ítems, se consideraran para un nuevo proceso de compra.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma parcial la Licitación Pública LP-27/2017 AMST "SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA USO DE LA AMST", a PRODUCTOS DE CONCRETO, S.A. de C.V., los ítems siguientes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 22, 26, 27, 43, 54, 55, 57, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 88, 89, 90, 94, 96, 98, 103, 104, 105, 106, 107, 113, 114, 115, 116, 117, 120, 121, 124, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139 y 140, hasta por el monto de TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO 65/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$35,488.65), por cumplir todas las especificaciones técnicas requeridas, y a la sociedad CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. de C.V., los ítems siguientes: 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 56, 58, 59, 60, 78, 79, 81, 86, 87, 93, 95, 97, 99, 102, 110, 111, 112, 118, 119, 123 y 125, hasta por el monto de CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ 42/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$44,510.42) por cumplir todas las especificaciones técnicas requeridas.**
2. **Declarar desierto los ítems 13, 25, 41, 42, 51, 70, 80, 82, 83, 84, 85, 91, 92, 100, 101, 108, 109 y 122, dado que la asignación presupuestaria no alcanza para adjudicar estos ítems, se considerarán para un nuevo proceso de compra.**
3. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**
4. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
5. **Nombrar como Administrador del Contrato al Ingeniero Aquiles Alberto Trigueros García, Jefe del Departamento Eléctrico de la Dirección de Servicios Públicos, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.- Comuníquese."**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTINUEVE DIAS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ

FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**